



ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS U'WA

Decreto 1088 de 1993 NIT. 826000799-2

Resolución de Inscripción No. 003 de enero 7 de 1997. Resolución de Registro No. 0005 de Enero de 2014
Ministerio del Interior y de Justicia. Dirección de Etnias. **Sentencia Corte Constitucional No. 652/98**

PRONUNCIAMIENTO PÚBLICO DEL PUEBLO U'WA EN TORNO AL PLAN DE SALVAGUARDA

Territorio Ancestral, 8 de abril de 2015.

El Gobierno Nacional continúa jugando con la vida, el territorio y la cultura del Pueblo U'wa. El Estado Colombiano no ha dado muestras de querer atender nuestras peticiones establecidas en el Plan de Salvaguarda, siendo un mandato de la Corte Constitucional a través de la Sentencia T-025 de 2004 y el Auto 004 de 2009.

El Pueblo U'wa ante la débil presencia del Gobierno Nacional para atender el Plan de Salvaguarda



Fuente: Asociación Uwa, Marzo 25 de 2015

El Pueblo U'wa informa a la opinión pública nacional e internacional y a todas las instituciones e instancias competentes, que a raíz de los reiterados incumplimientos por parte del Gobierno Colombiano de salvaguardar el territorio, la cultura y la vida del pueblo U'wa, decidimos levantarnos de la mesa de concertación establecida el 25 de marzo de 2015 para la implementación del Plan de Salvaguarda. Algunos de los motivos esenciales son los siguientes:

- Una comisión de cinco personas de alto nivel del Pueblo U'wa se desplazó a la ciudad de Bogotá el día 20 de marzo de 2015 para presentar el documento oficial del Plan de Salvaguarda al Gobierno Colombiano, y hubo una tibia presencia de las instituciones del Estado competentes para atender nuestras exigencias. Sin embargo, el Pueblo Uwa le cumplió la cita al Gobierno Nacional en su propia casa, la capital de Colombia, Bogotá.
- El día 25 de marzo del 2015 en el municipio de Cubará Boyacá, estuvo reunido el pueblo U'wa con una participación de más de 150 personas y el

Guardianes de la Madre Tierra - El Planeta Azul
OFICINAS SEDE PRINCIPAL ASOU'WAS

Sede Administrativa Cra. 4 No DI-104 B. San Rafael. Cubará Boyacá, Cel. 3133301351 - E-mail
asociacionuwa2014@gmail.com



ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS U'WA

Decreto 1088 de 1993 NIT. 826000799-2

Resolución de Inscripción No. 003 de enero 7 de 1997. Resolución de Registro No. 0005 de Enero de 2014
Ministerio del Interior y de Justicia. Dirección de Etnias. **Sentencia Corte Constitucional No. 652/98**

Gobierno Nacional nuevamente brilló por su indiferencia al enviar a funcionarios sin capacidad de decidir sobre asuntos sensibles como el derecho al territorio, al medio ambiente y de protección a los Derechos Humanos. La flaqueza con que el Gobierno está asumiendo el Plan de Salvaguarda del Pueblo Uwa es una muestra de negligencia y desinterés explícita de acatar una Orden Constitucional de amparar a un Pueblo Indígena que está en peligro de exterminio física y cultural.

- Sumado a lo anterior, el Gobierno Nacional ha venido incumpliendo los acuerdos del 1 (primero) de mayo de 2014, en particular en el tema de saneamiento del Resguardo Unido Uwa, enterramiento del Oleoducto Caño Limón Coveñas en el sitio la China del resguardo Unido Uwa, entre otros.
- El Pueblo Uwa deja expreso de la inasistencia de los Órganos de Control como la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo en la reunión del 25 de marzo de 2015.
- Finalmente, vemos con absoluta preocupación que mientras hay una orden de la Corte Constitucional en torno a que el Estado Colombiano debe prevenir las causas del desplazamiento forzado, vemos todo lo contrario: incremento de proyectos extractivos y títulos mineros en territorio ancestral y de resguardo; asimismo, continúan las voladuras del Oleoducto Caño Limón en territorio indígena, la puesta de minas anti persona en área donde hay voladuras del tubo y la militarización de áreas contiguas al Resguardo Unido protegiendo los proyectos extractivos.

Hacemos un llamado a todas las instituciones y organizaciones defensoras de los derechos humanos y ambientales para que insten al Gobierno Colombiano a cumplir con sus obligaciones constitucionales y con los acuerdos firmados el 1 de mayo de 2014.

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS UWA - ASOUWAS

Guardianes de la Madre Tierra - El Planeta Azul
OFICINAS SEDE PRINCIPAL ASOU'WAS

Sede Administrativa Cra. 4 No DI-104 B. San Rafael. Cubará Boyacá, Cel. 3133301351 - E-mail
asociacionuwa2014@gmail.com